

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°12 – al 19 de julio de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227: suspensión de contrato (título I) y reducción de jornada (título II).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 19 de julio de 2020

Tamaño de empresa*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
1-9 trabajadores (micro)	29.353	63.495	86.576	77,2	1,2
10-49 trabajadores (pequeña)	9.466	13.579	19.897	17,7	0,7
50-199 trabajadores (mediana)	1.943	2.558	3.652	3,3	0,6
200 o más trabajadores (grande)	732	998	1.264	1,1	0,4
Sin información	206	548	728	0,6	3,0
Total de empresas	41.700	81.178	112.117	100	1,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad y pacto suspensión) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en ambas modalidades.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 19 de julio de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	3.931	53,1	6,4
10-49 trabajadores (pequeña)	2.583	34,9	3,9
50-199 trabajadores (mediana)	620	8,4	2,8
200 o más trabajadores (grande)	221	3,0	4,7
Sin información	50	0,7	8,7
Total de empresas	7.405	100	5,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total		Var. semanal (%)**
			N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	336.723	365.040	693.139	88,6	1,0
Solicitudes en trámite (N°)	965	690	1.642	0,2	-
Solicitudes rechazadas (N°)	48.814	41.768	87.914	11,2	0,1
Rechazo administrativo (%)	14,0	21,8	17,8		
No cumple requisitos (%)	43,2	36,4	39,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	42,8	41,9	42,3		
Total de solicitudes (N°)	386.502	407.498	782.695	100	0,9

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 17 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total		Var. semanal (%)***
			N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	4.942	11.847	16.789	86,6	3,5
Solicitudes en trámite (N°)	293	468	759	3,9	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	576	1.284	1.828	9,4	3,6
Total de solicitudes (N°)	5.811	13.599	19.376	100	2,8

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 19 de julio de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	39.174	90,0	4,1
Solicitudes rechazadas (N°)	4.342	10,0	0,4
Rechazo administrativo (%)	87,9		
No cumple requisitos (%)	6,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	5,6		
Total de solicitudes (N°)	43.516	100	3,7

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

- Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227: suspensión de contrato (título I).

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Hombres	219.629	207.417	421.526	60,8
Mujeres	116.712	157.260	270.868	39,1
Sin información	382	363	745	0,1
Total	336.723	365.040	693.139	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 19 de julio de 2020

Región*	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total (N°)	Total (%)
Tarapacá	5.531	7.196	12.623	1,8
Antofagasta	6.443	6.126	12.388	1,8
Atacama	651	1.647	2.294	0,3
Coquimbo	2.689	6.757	9.285	1,3
Valparaíso	22.312	24.517	46.106	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.001	7.599	13.480	1,9
Maule	3.851	8.569	12.311	1,8
Bio Bío	9.487	21.114	30.266	4,4
La Araucanía	14.617	12.600	26.813	3,9
Los Lagos	7.051	10.222	17.174	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	354	689	1.036	0,1
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.915	2.950	7.643	1,1
Metropolitana	240.552	236.383	471.087	68,0
Los Ríos	1.250	3.583	4.825	0,7
Arica y Parinacota	2.564	2.971	5.465	0,8
Ñuble	4.962	5.127	9.929	1,4
Sin información	3.493	6.990	10.414	1,5
Total	336.723	365.040	693.139	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y una semana más con “pacto de suspensión de contrato”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio (es decir, se contabiliza una vez en “acto de autoridad” y una vez en “pacto de suspensión de contrato”). Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad, dado que cada relación laboral se contabiliza solo una vez.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Contrato indefinido	260.489	334.384	587.952	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	76.234	30.656	105.187	15,2
Total	336.723	365.040	693.139	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 19 de julio de 2020

Tamaño de empresa*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	67.063	124.925	190.522	27,5
10-49 trabajadores (pequeña)	92.034	93.257	183.024	26,4
50-199 trabajadores (mediana)	65.448	46.104	109.373	15,8
200 o más trabajadores (grande)	112.159	100.702	210.150	30,3
Sin información	19	52	70	0,0
Total	336.723	365.040	693.139	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 19 de julio de 2020

Actividad Económica	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura	2.007	5.397	7.368	1,1
Explotación de minas y canteras	835	1.487	2.315	0,3
Industria manufacturera	26.351	39.470	64.585	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	81	1.053	1.129	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	143	823	952	0,1
Construcción	97.534	47.023	142.440	20,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	65.702	96.491	159.763	23,0
Transporte y almacenamiento	7.054	29.576	36.257	5,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	71.422	45.883	116.780	16,8
Información y comunicaciones	3.940	5.437	9.284	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.344	4.078	6.344	0,9
Actividades inmobiliarias	2.547	4.041	6.495	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.552	17.715	26.924	3,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	15.849	26.059	41.249	6,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	231	268	0,0
Enseñanza	7.265	7.427	14.614	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	3.368	11.940	15.161	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8.988	4.655	13.607	2,0
Otras actividades de servicios	10.183	13.968	23.813	3,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	42	143	0,0
Otras actividades	1.419	2.244	3.648	0,5
Total	336.723	365.040	693.139	100

Tabla N° 11

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 17 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Hombres	158	356	514	3,1
Mujeres	4.596	11.361	15.957	95,0
Sin información	188	130	318	1,9
Total	4.942	11.847	16.789	100

Tabla N° 12

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 17 de julio de 2020

Región*	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato COVID 19	Total COVID 19	Total (%)
Tarapacá	26	125	151	0,9
Antofagasta	33	161	194	1,2
Atacama	3	46	49	0,3
Coquimbo	18	195	213	1,3
Valparaíso	143	935	1.078	6,4
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	48	340	388	2,3
Maule	37	357	394	2,3
Bio Bío	210	523	733	4,4
La Araucanía	236	573	809	4,8
Los Lagos	116	374	490	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	28	30	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	44	73	117	0,7
Metropolitana	3.843	7.653	11.496	68,5
Los Ríos	26	156	182	1,1
Arica y Parinacota	6	57	63	0,4
Ñuble	134	231	365	2,2
Sin información	17	20	37	0,2
Total	4.942	11.847	16.789	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

- Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227: reducción de jornada (título II).

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 19 de julio de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	217	0,6
Entre 11% y 20%	3.619	9,2
Entre 21% y 30%	3.387	8,6
Entre 31% y 40%	2.864	7,3
Entre 41% y 50%	29.087	74,3
Total	39.174	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 19 de julio de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	22.477	57,4
Mujeres	16.689	42,6
Sin información	8	0,0
Total	39.174	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región

Al 19 de julio de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	574	1,5
Antofagasta	791	2,0
Atacama	259	0,7
Coquimbo	883	2,3
Valparaíso	3.064	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	807	2,1
Maule	1.005	2,6
Bio Bío	1.740	4,4
La Araucanía	588	1,5
Los Lagos	1.004	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	164	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	697	1,8
Metropolitana	26.189	66,9
Los Ríos	373	1,0
Arica y Parinacota	243	0,6
Ñuble	401	1,0
Sin información	392	1,0
Total	39.174	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 19 de julio de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	38.386	98,0
Contrato a plazo fijo/obra o faena	788	2,0
Total	39.174	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 19 de julio de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	8.087	20,6
10-49 trabajadores (pequeña)	14.644	37,4
50-199 trabajadores (mediana)	7.175	18,3
200 o más trabajadores (grande)	9.192	23,5
Sin información	76	0,2
Total	39.174	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 19 de julio de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	441	1,1
Explotación de minas y canteras	172	0,4
Industria manufacturera	5.073	12,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	0,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	130	0,3
Construcción	1.625	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	10.405	26,6
Transporte y almacenamiento	5.491	14,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.994	5,1
Información y comunicaciones	1.150	2,9
Actividades financieras y de seguros	873	2,2
Actividades inmobiliarias	482	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.147	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.832	7,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	0,0
Enseñanza	1.486	3,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.390	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	276	0,7
Otras actividades de servicios	953	2,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	229	0,6
Total	39.174	100

- **Beneficiarios en pago⁴ Ley 21.227: suspensión de contrato (título I) y reducción de jornada (título II).**

Tabla N° 19

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19	Pacto suspensión contrato - COVID 19	Total COVID 19
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	26.592	25.833	51.899
Solo Cuenta Individual (CIC)	76.314	86.185	161.563
CIC y FCS	183.372	204.043	385.247
Total	286.278	316.061	598.709

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 20

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	30.310	444.346	27.609	450.730	57.903	447.512
2° pago	50.451	321.656	62.912	332.574	113.341	327.779
3° pago	140.542	253.395	198.224	272.022	338.517	264.489
4° pago	2.002	230.278	2.548	225.508	4.550	227.607
5° pago	7	191.502	30	166.713	37	171.403

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 19 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	14.791	251.387	3.104	251.667	17.893	251.463
2° pago	25.564	220.211	6.842	211.779	32.404	218.444
3° pago	22.183	207.294	14.300	202.745	36.472	205.573

**Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 22

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 17 de julio de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.230	188.712	2.224	184.227	3.384	189.668
2° pago	1.243	118.989	3.792	105.005	4.933	110.700
3° pago	1.562	81.577	3.785	74.818	5.215	78.736
4° pago						
5° pago						

** Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 19 de julio de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	651
Solo Cuenta Individual (CIC)	28.528
CIC y FCS	3.157
Total	32.336

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 19 de julio de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	13.987	100.911
2° pago	18.201	149.276
3° pago	150	126.131
4° pago		
5° pago		

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

▪ **Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.**

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
Desde el 1 al 17 de julio de 2020

	Número
Total	61.044

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
Desde el 1 al 17 de julio de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	776	
Antofagasta	1.358	
Atacama	1.061	
Coquimbo	2.369	
Valparaíso	4.576	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	2.797	
Maule	3.411	
Bio Bío	5.141	
La Araucanía	2.193	
Los Lagos	2.418	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	258	
Magallanes y de la Antártica Chilena	566	
Metropolitana	13.471	
Los Ríos	939	
Arica y Parinacota	668	
Ñuble	1.446	
Web***	17.596	
Total	61.044	-14,3

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros doce días hábiles de julio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 17 de julio de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	14.128	
Antofagasta	27.081	
Atacama	15.045	
Coquimbo	33.512	
Valparaíso	79.686	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	44.395	
Maule	52.942	
Bio Bío	73.260	
La Araucanía	29.608	
Los Lagos	36.059	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4.371	
Magallanes y de la Antártica Chilena	8.935	
Metropolitana	200.973	
Los Ríos	13.232	
Arica y Parinacota	10.840	
Ñuble	53.764	
Web***	105.439	
Total	803.270	0,3

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 al duodécimo día hábil de julio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.